EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AFR 44/09/93/s

5 de agosto de 1993 Distr: AU/SC

Más información sobre AU 225/93 (AFR 44/06/93/s, del 9 de julio de 1993), y su seguimiento AFR 44/08/93/s, del 26 de julio de 1993 -Preocupación jurídica

NIGERIA: Beko Ransome-Kuti, 52 años, doctor, presidente de Campaña por la Democracia, presidente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos
Femi Falana, abogado, miembro de Campaña por la Democracia, presidente de la Asamblea Nacional de Abogados Democráticos
Chief Gani Fawehinmi, 55 años, abogado de derechos humanos, miembro de Campaña por la Democracia
y
Alhaji Lamidi Adedibu, miembro del Partido Socialdemócrata

==========

Beko Ransone-Kuti, Femi Falana y Chief Gani Fawehinmi, todos ellos activistas de derechos humanos y dirigentes de Campaña por la Democracia, siguen encarcelados en la prisión de Kuje en la capital, Abuja, a pesar de un fallo judicial que autorizaba su liberación bajo fianza. Los tres fueron acusados el 12 de julio de sedición y conspiración. En un principio, les negaron la libertad bajo fianza y fueron devueltos a prisión hasta el 30 de septiembre. El de julio, les concedieron la libertad bajo fianza y se cumplieron las condiciones, pero en la actualidad permanecen detenidos en virtud de las disposiciones del Decreto Número 2 de Seguridad del Estado (Detención de personas) de 1984. Esta ley permite la detención administrativa de una persona durante periodos renovables de seis semanas, lo cual facilita la detención indefinida sin cargos ni juicio de toda persona que presuntamente suponga una amenaza para la seguridad nacional. No pueden recurrir ante un tribunal para que anule esta detención continuada. Amnistía Internacional considera que el doctor Beko Ransome-Kuti, Femi Falana, Chief Gani Fawehinmi y Alhaji Lamidi Adedibu son presos de conciencia, detenidos a causa de sus actividades y opiniones políticas, de índole pacífica.

También parece que Alhaji Lamidi Adedibu permanece detenido en Abuja sin cargos ni juicio. Alhaji Lamidi, destacado miembro del Partido Socialdemócrata, fue detenido el 20 de julio después de haber pedido el boicot de las elecciones presidenciales convocadas por el general Ibrahim Babangida para el 14 de agosto. Amnistía Internacional también le considera preso de conciencia.

INFORMACIÓN GENERAL

El doctor Beko Ransone-Kuti, Femi Falana y Chief Gani Fawehinmi fueron detenidos después de que Campaña para la Democracia convocó una semana de protesta contra la decisión del gobierno del 23 de junio de no anunciar los resultados de las elecciones presidenciales que tuvieron lugar el 12 de junio, debido a que afirmaban que se habían cometido irregularidades durante las elecciones. Sin embargo, los observadores internacionales consideraron que estas elecciones habían reunido sobradamente las debidas garantías. Dos de los candidatos, que representaban a sendos partidos creados

por el gobierno militar del presidente Ibrahim Babangida, impugnaron las elecciones. Aunque no se anunciaron oficialmente los resultados, era evidente que Chief Moshood Abiola, del Partido Socialdemócrata, había triunfado. Además de anular los resultados de la elección presidencial, el gobierno anuló las leyes que establecían un proceso de transición hacia un régimen civil. Los intentos de Chief Moshood Abiola y de los gobernadores de estado de este partido elegidos mediante votación de conseguir que los tribunales revoquen la anulación de los resultados de las elecciones del 12 de junio ordenada por el general Babangida se vieron desbaratados por el decreto promulgado por el gobierno el 19 de julio, por el cual se prohibe a los tribunales que se pronuncien sobre cualquier caso relacionado con las elecciones presidenciales. Si embargo, el presidente Babangida ha manifestado que seguría entregando el poder a un gobierno civil el 27 de agosto de 1993. Aunque las nuevas elecciones estaban previstas inicialmente para el 14 de agosto, no se celebraron y, el 31 de julio, el presidente Babangida anunció que se constituiría un gobierno provisional sin elecciones; sin embargo, sus poderes serían limitados. Esto se interpretó por lo general como un intento del presidente de mantener el poder después del 27 de agosto.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés o en la propia lengua del remitente:

- protestando por la prolongación de la detención del doctor Beko Ransone-Kuti, Femi Falana y Chief Gani Fawehinmi, a pesar del fallo judicial autorizando su liberación bajo fianza;

- manifestando preocupación por el hecho de que permanecen detenidos en virtud del Decreto número 2, que niega sus derechos humanos fundamentales, en especial, el derecho a recurrir contra su detención ante un tribunal de justicia;

- expresando su oposición a su detención indefinida sin cargos ni juicio y a la existencia de legislación que permite su encarcelamiento indefinido;

- instando a que ellos y Alhaji Lamidi Adedibu queden en libertad inmediata e incondicionalmente por tratarse de presos de conciencia.

LLAMAMIENTOS A:

1) General Ibrahim Babangida
President and Chairman of the National
Defence and Security Council
State House
Abuja
Federal Capital Territory
Nigeria
Telegramas:President Babangida, Abuja, Nigeria
Télex: [0905] 91529 ó 91530 EXTNAL NG (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores)
Tratamiento: Dear President / Señor Presidente

2) Mr Clement Akpamgbo
Attorney General of the Federation,
Minister of Justice and member of the
National Defence and Security Council
Ministry of Justice
Abuja
Federal Capital Territory
Nigeria
Telegramas: Attorney General Akpamgbo, Abuja, Nigeria
Télex: [0905] 91529 ó 91530 EXTNAL NG (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores)
Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS A:
Chief Matthew Mbu
Minister of Foreign Affairs and member of
the National Defence and Security Council

Ministry of Foreign Affairs
Maputo Street
Abuja
Federal Capital Territory
Nigeria

Daily Times, PMB 21340, Ikeja, Lagos, Nigeria
National Concord, POB 4483, Ikeja, Lagos, Nigeria
The Guardian, PMB 1217, Oshodi, Lagos, Nigeria
Newswatch, PMB 21499, Ikeja, Lagos, Nigeria

y a la representación diplomática acreditada de Nigeria en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 16 de septiembre de 1993.